



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina eboris robur in studium



EXP-UBA: 17499/19.-

BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio sobre Prácticas Profesionales a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y Óptica Comunitaria Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto recibir a los estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, a los efectos de que realicen en la mencionada institución, las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución CS 8291/14.-

Que a fs. 15/17 y 18 obra el Acta Acuerdo sobre la realización de las mencionadas Prácticas Profesionales y el dictamen emitido a este respecto, por la Secretaría de Asuntos Jurídicos, respectivamente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Comunitaria Dorrego, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para las intervenciones de su competencia; cumplido archívese previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº 723



GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA